



Asociación Nacional de Municipalidades de  
la República de Guatemala



-ANAM-

Correlativo CGC No. **40432**

ma 63-A2 electrónico

LIBRO DE INGRESOS VARIOS

OFICINA: **ANAM**

LUGAR Y FECHA: **Guatemala, Viernes 11 de Abril del 2025**

RECIBÍ DE: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES,  
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN  
EN CONCEPTO DE: Art. 62 Cap. IV Estatutos de ANAM, pago de cuota  
ordinaria correspondiente al mes de Abril del 2025 (420832-3 - San Bartolo  
Aguas Calientes)

Q. 3,000.00

LA CANTIDAD DE: TRES MIL QUETZALES CON CERO CENTAVOS

(EN LETRAS)

Firma electrónica

0898b6e40541ea0cd37243e8144f70af9295950357dec0b77179f2ac0ce45db147d  
41a9938b1fb03e2fd69455666c2691e204031fccc31d70c6db123466a4f63

VALIDO POR EL IMPORTE IMPRESO POR EL SISTEMA DE INFORMACION Y SIN  
FIRMA DEL RECEPTOR, FIRMA ELECTRONICA Y CODIGO QR.

QR



Autorizado Resolución CGC DM/001160 Gestión 100888 De Fecha 12-05-2015  
Correlativo 01-2025 de Fecha 11-03-2025 E. Fiscal 4-A1-CCC 18515 de Fecha 11-03-2025  
Autorizado Del 40,001 Al 55,000 Libro AB2 Folio 318  
Nombre y NIT de la Empresa Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala NIT 313297-8

ORIGINAL: INTERESADO

DUPLICADO: ANAM



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes,  
Departamento de Totonicapán.  
3ra. avenida 4-24 zona 1.



El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán, CERTIFICA: Tener a la vista el libro de actas de Sesiones ORDINARIAS en uso, en el cual se encuentra el acta número: 17-2025 de fecha Veintiuno de Abril del dos mil veinticinco; la cual en su Punto **SEGUNDO**, copiado literalmente, dice.-----

**SEGUNDO:** El Concejo Municipal de esta Entidad Edilicia, entra a conocer lo relacionado a información enviada de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- con respecto a varios pagos que deberán ser realizados en los próximos días; mismos que requieren su Aprobación; siendo los siguientes: **1)** De: Inversiones FDL Sociedad anónima, Multiproyectos del suroccidente, Nit No. 91848504 Factura No. 2567587032, aporte final codede y municipal correspondiente al 100% de avance físico del proyecto: Mejoramiento sistema de Agua potable Cabecera municipal San Bartolo aguas Calientes, Totonicapán, Contrato No. 22-2024 convenio No. 58-2024, por un total a pagar de Q.1,264,001.75 **2)** De: Narciso Noé Vicente López, Nit No. 54879590, Factura No. 1075135894, honorarios por transmisión 17 de abril de 2025 por la cuadrangular realizado en el Paraje la Balacera de la aldea Chocanuleu San Bartolo Aguas Calientes, por un total a pagar de Q.2,350.00 **3)** De: Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala, Correlativo CGC No. 40432, estatutos Anam pago cuota ordinaria correspondiente al mes de Abril de 2025, por un total a pagar de Q.3,000.00 **4)** De: Credito Hipotecario Nacional de Guatemala, Departamento de Finanzas, fianza de la póliza No. 18785, correspondiente del mes de Marzo de 2025, por un total a pagar de Q.1,235.28

**POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal con fundamento y preceptuada en el artículo 253 inciso "c" de la Constitución Política de la República de Guatemala artículos 3, 9, 33 35 42 del Decreto Ley 12-2002 Código Municipal, en su número completo de integrantes y por Unanimidad **ACUERDA:** a) dar la Aprobación a los **gastos descritos y detallados anteriormente.**- b) Que se faculte al Señor Director de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- para que efectúen los pagos correspondiente al momento de ser requeridos.- c) que del presente acuerdo se compulsen las copias necesarias para efectos legales a donde corresponde.-----

—Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

Wayner Patricio Ajtún Pérez  
Secretario Municipal



Pedro Araél Pérez Ruano  
Alcalde Municipal



Pedrito Pérez

Administración 2024-2028

" Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio "